

Convocatoria de proyectos 2016 Programa « Alimentación Sostenible »

Sistemas de Alimentación Innovadores

Iniciativas innovadoras para un sistema alimentario más sostenible

Fecha límite para presentar un proyecto: 15 de abril de 2016 (inclusive)

Planteamiento de la convocatoria

Desde su creación en 2010, la Fundación Daniel y Nina Carasso apoya a través de su eje Alimentación Sostenible proyectos de desarrollo de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios que tienen un enfoque sistémico abordando varios aspectos de los sistemas alimentarios (abordando varios o todos los momentos del ciclo: producción, distribución, transformación, consumo, gestión de residuos y del desperdicio).

En 2016, la FDNC organizará su acción en España a través de 3 convocatorias y proyectos pilotos:

1. Sistema Pesquero Sostenible (apertura 31 de enero de 2016)
2. Sistemas Alimentarios Innovadores (apertura 31 de enero de 2016)
3. Vertebración de la filial Alimentación Sostenible a través de iniciativas que creen empleo (apertura marzo-abril de 2016)
4. Proyectos pilotos co-construidos de alimentación sostenible local a través de la colaboración con municipios o ciudades en el desarrollo de sistemas territorializados

El presente documento se centra en la segunda de esas convocatorias (*Sistemas alimentarios innovadores*) y tiene como objetivo sostener proyectos e iniciativas innovadores enfocados al desarrollo y/o refuerzo de sistemas de alimentación sostenibles en España.

La FAO define la alimentación sostenible (o los sistemas alimentarios sostenibles¹) como

“los sistemas alimentarios que tienen consecuencias limitadas sobre el medio ambiente, que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional, así como a la vida sana de las generaciones presentes y futuras. Los sistemas alimentarios sostenibles contribuyen a proteger y a respetar la biodiversidad y los ecosistemas, son culturalmente aceptables, económicamente equitativos y

¹ Un sistema alimentario es “la manera en la que los hombres se organizan para producir, distribuir y consumir su alimentación”, Louis Malassis, *Nourrir les hommes (Feed the People)*, Dominos-Flammarion, 1994. Los sistemas reúnen actores muy diversos, del productor al consumidor, pasando por la industria agroalimentaria, los distribuidores, los poderes públicos, las instituciones internacionales, etc.

accesibles, asequibles, nutricionalmente seguros y sanos, y permiten optimizar los recursos naturales y humanos”.

La alimentación sostenible, por una parte, implica tener en consideración las dimensiones ambientales, económicas, sociales, sanitarias y nutricionales, y por otra, contempla las diferentes actividades del sistema alimentario (la producción, la distribución, la transformación, el consumo y la gestión de residuos).

Dentro de esta pluralidad de consideraciones, esta convocatoria busca iniciativas que sean

- innovadoras (los ejemplos que damos aquí ya no lo son)
- sistémicas (abordan varias dimensiones de la matriz)
- y que buscan conseguir algunos de los siguientes objetivos:
 - o contribuir a la diversificación de los sistemas alimentarios en España
 - o acelerar las transiciones a sistemas más sostenibles
 - o desarrollar sistemas territorializados innovadores
 - o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
 - a través de la disminución del impacto de la producción (agroecología)
 - de la optimización logística y de transporte (circuitos cortos, agricultura periurbana)
 - del consumo responsable (programas de sensibilización nutricional por ejemplo)

Esta convocatoria tiene por objetivo identificar aquellas iniciativas innovadoras que permitirán que el conjunto de sistemas alimentarios evolucionen hacia una mayor sostenibilidad.

2

Dichas iniciativas pueden centrarse en proponer nuevos sistemas alimentarios o en la mejora de sistemas existentes. Es importante que tanto la problemática como la solución propuesta sean abordadas de manera pluridisciplinar; desde lo medioambiental, lo económico, lo social y lo nutricional. Igualmente importante es la pluralidad de actores implicados en el diagnóstico y/o desarrollo del proyecto.

Son bienvenidas iniciativas que estén en alguna de las siguientes fases:

- en fase de diseño: en este caso, la fundación podrá acompañar el diseño del proyecto con una parte de financiación destinada a expertos del sector. La financiación en este caso se limita a 1 año y a 50.000 euros en total, de manera que en un año desemboque en el montaje de un proyecto muy definido.
- en fase de arranque: en este caso la fundación podrá financiar el proyecto durante 2 a 3 años con un importe anual medio limitado a 50.000 euros.

Esta convocatoria está centrada en sistemas alimentarios en su globalidad y se abrirá también en Francia. En España, dos convocatorias adicionales abordan los sistemas de alimentación desde una de sus dimensiones:

- desde el sector de la producción alimentaria y sus enlaces con el resto del sistema alimentario: « Sector Pesquero Sostenible »
- desde la economía y lo social y sus enlaces con la sostenibilidad de los sistemas alimentarios: « Vertebración de la filial Alimentación Sostenible a través de iniciativas que fomenten el empleo de calidad »

¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Las organizaciones elegibles en el marco de esta convocatoria son organizaciones sin ánimo de lucro que se pueden presentar en solitario o en consorcio, en cuyo caso la organización que se presenta a la convocatoria es la organización responsable de la gestión y de la ejecución del proyecto. De manera general, se espera que se detalle con mucha precisión los distintos actores que intervendrán en el proyecto y que el conjunto de actores esté constituido en coherencia con los objetivos del proyecto de forma a asegurar el éxito del mismo.

Organizaciones elegibles:

- Asociaciones y fundaciones
- Municipios, diputaciones, mancomunidades, comunidades autónomas

Además de dichas organizaciones, también pueden formar parte del consorcio del proyecto:

- Empresas (pero no pueden recibir financiación directa)
- Las entidades que tengan como finalidad principal la investigación de organizaciones sin ánimo de lucro

Se anima a incluir en el equipo del proyecto una representación de cada sub-sector de la alimentación, en particular actores privados (industrias agroalimentarias, distribución) y consumo (sociedad civil).

Criterios de selección

Se valorarán y seleccionarán los proyectos atendiendo a los siguientes criterios:

1. Criterios generales de la Fundación Daniel y Nina Carasso

Los siguientes criterios son obligatorios.

Interés general y neutralidad: El proyecto responde al interés general y es de carácter filantrópico o científico, desinteresado, apolítico y aconfesional.

Utilidad y adecuación: El proyecto surge como respuesta a la identificación de una necesidad mal atendida y se apoya, cuando la ocasión lo requiera, en un estudio en profundidad sobre las necesidades y servicios ya existentes. El responsable del proyecto deberá justificar la adecuación de las estrategias de intervención propuestas con respecto a la problemática planteada.

Viabilidad: el proyecto es realista. Presenta una buena relación entre coste y eficacia. Es coherente con los recursos humanos y técnicos de la organización que lo presenta. Ésta deberá demostrar sus competencias y/o aptitudes en el campo de intervención del proyecto y prever, en su caso, su escalabilidad y la manera de hacerle frente.

Relación con el entorno: el proyecto está bien implantado en su entorno y en relación con los otros actores del territorio y/o del sector en el que interviene. Tiene en cuenta las estrategias de los otros agentes de su mismo campo de acción y procura valorizar y optimizar su posicionamiento.

Sostenibilidad: aunque sea de corta duración, el proyecto propone un proceso de cambio positivo y un impacto duradero.

Alimentación Sostenible: El proyecto tiene como objetivo primordial favorecer la durabilidad del sistema alimentario, es decir favorecer el nacimiento o establecimiento de sistemas de alimentación sostenibles que preservan el medio ambiente, contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional y a una vida sana para las generaciones actuales y futuras, participan de la protección y el respeto de la biodiversidad y de los ecosistemas, son culturalmente aceptables, equitativos y asequibles a nivel económico, seguros y sanos a nivel nutricional y permiten optimizar los recursos naturales y humanos.

2. Criterios secundarios de la Fundación Daniel y Nina Carasso

Los siguientes criterios no son de cumplimiento obligatorio pero muy valorados.

Experimentación: el proyecto se estructura de manera que permita, en su ámbito de actividad y en un territorio determinado, identificar la innovación que se está implementando o bien proponer la introducción de innovaciones. El efecto palanca que el proyecto quiere lograr tiene como objetivo la apertura de nuevas vías de solución al problema planteado. Permite evaluar el impacto de dichas innovaciones mediante una metodología adecuada. Está estructurado para poderse adaptar o reproducir, en circunstancias similares, por otras personas y en otros lugares. También permite capitalizar la experiencia obtenida con vistas a la difusión de sus resultados.

Difusión de la innovación: el proyecto propone la réplica o la adaptación de una innovación poco valorada y con fuerte potencial en otros contextos que presenten problemas y condiciones similares.

Implicación de los beneficiarios del proyecto: los diferentes usuarios, cuyas expectativas se toman muy en cuenta, tienen un papel activo en el proyecto. El proyecto permite que sus beneficiarios (individuos u organizaciones) pasen a ser reconocidos como actores capaces de jugar un papel significativo y útil para la comunidad.

Puente Franco- Español: se valorarán los proyectos implementados por un consorcio que cuente al menos con un miembro francés y uno español.

Diversidad de actores y competencias: el proyecto está estructurado de tal forma que se agregan conocimientos de diferentes disciplinas y se reúnen actores de diferentes orígenes, con la finalidad de promover la aparición de nuevos conocimientos y prácticas, y para permitir el intercambio y la transferencia de conocimientos y know-how por parte de todos los interesados.

3. Criterios de la propia convocatoria

A los criterios generales de la Fundación se unen los criterios obligatorios siguientes:

- el proyecto debe perseguir el objetivo de la convocatoria



fundación
daniel & nina carasso

- la duración del proyecto es de 1 año mínimo y 3 años máximo
- el proyecto se desarrolla en España o en España y en Francia
- el proyecto incluye objetivos y actividades claros así como un mecanismo de seguimiento preciso de los entregables y de las actuaciones
- el montante solicitado es inferior a 50 000 euros por año de media

Los proyectos serán seleccionados en base a su adecuación a todos los criterios detallados y en particular sobre los siguientes que conviene documentar con precisión en la solicitud:

- adecuación de los objetivos del proyecto con el objeto de la convocatoria
- se valorará que el proyecto se base sobre un diagnóstico riguroso del problema y las dinámicas territoriales en las que se enmarca el proyecto
- en el caso de que existan a nivel internacional experiencias similares, se valorará que la propuesta los haya tenido en consideración y se nutra siempre que sea posible de sus resultados
- se valorará que se justifique de como el enfoque de intervención permitirá alcanzar los objetivos
- impacto social del proyecto
- calidad del montaje del proyecto
- calidad del grupo de aliados y de las propias alianzas establecidas o por establecer en la consecución de los objetivos del proyecto
- se valorará que la propuesta cuente con una co-financiación de al menos el 30% aunque se podrán considerar propuestas que no alcancen este porcentaje por presentar iniciativas especialmente innovadoras

5

No se tendrán en cuenta los proyectos que no respeten el conjunto de criterios obligatorios.

Calendario y selección

| | |
|------------------------------|--|
| 1. 29 de enero de 2016: | apertura de la convocatoria |
| 2. 15 de abril de 2016: | cierre de la convocatoria |
| 3. 18 de mayo de 2016: | pre-selección de proyectos por equipo de expertos* |
| 4. 17 de junio de 2016: | fin de instrucciones de proyectos preseleccionados |
| 5. 30 de junio de 2016: | selección final de proyectos |
| 6. Julio de 2016: | validación por el comité ejecutivo de la fundación |
| 7. Finales de julio de 2016: | comunicación de los resultados de la convocatoria |

**Las organizaciones pre-seleccionadas serán informadas a principios de mayo de 2016. Se les comunicará el nombre del experto instructor encargado de instruir su dossier. Dicho experto contactará con la organización para concretar una cita a lo largo del mes de mayo.*

Presentación de solicitud

El dossier de solicitud de subvención deberá rellenarse directamente en la página web www.fundacioncarasso.org (pestaña "Alimentación Sostenible/ Apoyo y selección"). La solicitud se depositará única y exclusivamente en línea.

- **Etapas 1:** Comprueba que el proyecto responde a todos los criterios obligatorios de la convocatoria.
- **Etapas 2:** Lee detenidamente los documentos: “Política de atribución y seguimiento” e “Instrucciones previas a la solicitud de subvención”.
- **Etapas 3:** Crea o activa tu cuenta en nuestra plataforma en línea de depósito de solicitud: www.proyectos.fundacioncarasso.org
- **Etapas 4:** Completa la solicitud en línea y adjunta los documentos requeridos, incluyendo el presupuesto en el formato propuesto como modelo en la plataforma.

Para cualquier pregunta adicional rogamos escribas a carlos.almela@fundacioncarasso.org especificando en asunto del email « Convocatoria SAI – nombre de tu organización ».